

EL ACCESO

El Archivo Municipal es un servicio público de carácter administrativo especializado en la gestión y tratamiento de la documentación, en su custodia y divulgación y constituye una herramienta básica para la gestión diaria del ayuntamiento, siendo una garantía para los ciudadanos en cuanto a la transparencia en la gestión e instrumento efectivo en la preservación de sus derechos.

Una de las funciones del archivo es garantizar el acceso y la consulta de la documentación a los propios funcionarios, a todos los investigadores y a los ciudadanos en general, con las limitaciones establecidas en el marco legal vigente, o las que puedan derivarse del propio estado de conservación de la documentación para permitir su consulta y manipulación.

El **acceso** es la facultad que concede la ley a toda persona para la consulta de documentos (Artículo 105. b) de la Constitución de 1978 que estipula que “La ley regulará el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas”).

Podrán hacer consulta de los documentos: directamente en el archivo o mediante solicitud por escrito. Si la consulta se refiere a documentos que puedan contener datos personales u otros datos reservados por la Ley, el usuario deberá presentar además los documentos justificativos que sirvan para demostrar su interés legítimo.